



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 436
Villavicencio, 11 de mayo de 2022

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINAL LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Seccional Arauca
Arauca - Arauca

Ref: Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado Nº: 500013110004-2019-00071-00
Demandante: CARLOS MAURICIO DELGADO MOJICA y OTROS
Demandado: HEREDEROS DE PABLO JOAQUÍN DELGADO

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

En cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha veintinueve (29) de abril de 2022, me permito informarle que, para la exhumación requerida en el presente proceso, se comisionó a un Juzgado de Familia de la ciudad de Arauca, despacho judicial que una vez acepte la comisión comunicará lo pertinente para la realización de la diligencia.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **313bc9b54a9d76301cd54877d8ade74f60e2020d857ef9eae4d5fbc659d738ad**

Documento generado en 13/05/2022 09:05:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>